



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°175 -2021-FADCIP-UNAP

Iquitos, 8 de noviembre 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Reglamento de grados y Titulos de la Univesidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°019-ORSA-FADCIP-UNAP-2021, de fecha 08/11/2021, La Jefa (e) de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, da a conocer que el expediente presentado por la exalumna **ZULY BEATRIZ RENGIFO DEL AGUILA** cumple con los requisitos exigidos por ley para obtener el Titulo profesional de abogada en Derecho.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo a fin de que la solicitante pueda acceder al Titulo profesional de abogada en Derecho;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR, la expedición del Titulo profesional de abogada , en mérito a lo expuesto en la presente Resolución:

N°	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
1	ZULY BEATRIZ RENGIFO DEL AGUILA	214	073	001

Regístrate, comuníquese y archívese.

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO